



## BOLETÍN DE PRENSA

### GRACIAS A LA INCIDENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL REVOLUCIÓN TRANS EL REGISTRO CIVIL HABILITA EL GÉNERO EN LA CÉDULA A NIVEL NACIONAL

#### - Aún existen demandas pendientes-

La Asociación Silueta X, La Asociación Transmasculinos Ecuador y demás colectivos miembros de la Plataforma Nacional Revolución Trans, ponen en conocimiento público las acciones que hemos realizado en incidencia del “Género en la Cédula”, a partir del comunicado difundido por la Comunicación Nacional del Registro Civil, el 26 de abril de 2021.

A partir del logro del “Género en la Cédula” de forma opcional del año 2016, impulsado por varios colectivos de la Plataforma Nacional Revolución Trans, el Registro Civil contaba con dos años para habilitarlo a nivel nacional, según la transitoria de la propia ley aprobada y que fue denominada: “Reformas a la Ley del Registro Civil en Materia de Identidad de Género”, sin embargo, esto no se cumplía.

Ha partir de esto la Plataforma Nacional Revolución Trans inició un acercamiento con el anterior Director del Registro Civil Vicente Taiano González. Una carta fue enviada en Agosto y otra en Septiembre de 2020 según sello de recepción del Registro Civil 2020-6463; sin embargo, nunca hubo respuesta ni voluntad de apoyar a las poblaciones trans (Link: <https://revoluciontrans.com/2020/09/13/solicitud-de-dialogo-con-el-registro-civil-en-el-marco-del-genero-en-la-cedula-y-la-oc-24-17-de-la-corte-idh/>).

Con el cambio del nuevo Director, Rodrigo Avilez, hubo una mayor apertura con nuestras solicitudes (<https://revoluciontrans.com/2020/12/02/segundo-llamado-al-registro-civil-para-el-dialogo-con-las-personas-trans-en-el-marco-de-la-oc-24-17-de-corte-idh/>), por lo que luego de varios intercambios de cartas, se concretó una reunión el 17 de Diciembre de 2020 en las oficinas del Registro Civil, hecho que hicimos público (Link: <https://revoluciontrans.com/2020/12/21/poblacion-trans-se-reune-con-director-nacional-del-registro-civil/>).

En la Reunión participaron miembros de la Plataforma Nacional revolución Trans como la Asociación Silueta X, la Asociación Transmasculinos Ecuador, Bolivarianos Diversos, Trans Boys Ecuador, Ecuador Intersexual y miembros aliados a la Plataforma como la Asociación Alfil de Quito y la Cámara LGBT de Comercio Ecuador. Allí, se llegaron a varios acuerdos en el marco de la Opinión Consultiva 24-17 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, como por ejemplo, el habilitar el “Género en la Cédula” en todas las agencias a nivel nacional, hecho que demandaba la ley aprobada desde el 2018. Adicional a esto, se solicitó al Director del Registro Civil que el costo de la Cédula por cambio de Género y Nombres cueste solo \$15 y no \$27 o \$37, como ocurre en algunas ciudades como Manta, Guayaquil y Cuenca. El Director nos supo indicar que verificaría la situación. Solicitamos también al Director contestarnos en físico. Posterior a esto la Plataforma Nacional revolución Trans, publicó un video de nuestras acciones alcanzadas (Link: <https://youtu.be/nop35lcklcc>).

---

[www.RevolucionTrans.com](http://www.RevolucionTrans.com)

Vasco de Contreras N36-195 y Luis Cadena  
Telf: 023316199 – 0982001871  
Quito - Ecuador



El pasado 17 de Febrero de 2021, solicitamos nuevamente al Director del registro Civil Rodrigo Avilez, contestarnos en físico. La carta en físico fue entregada el 08 de marzo de 2021 según Oficio Nro. DIGERCIC-DIGERCIC-2021-0093-O, la cual ratifico *como pertinente solicitado por nosotros sobre la solicitud de ampliación del género de la cédula como demanda la ley a nivel nacional*. Este acto fue puesto en conocimiento público por parte del registro civil este 26 de abril de 2021, indicando que con el nuevo sistema ya se contaba con el registro del género en la cédula a nivel nacional.

***Ante este oficio del 26 de abril de 2021 del Registro Civil, la Plataforma Nacional Revolución Trans, ve con buenos ojos que luego de varios procesos de intervención nuestra, haya tenido como resultado una de las solicitudes que se venia realizando desde el año 2018, como demanda la ley aprobada en el año 2016 del “Género en la Cédula”.*** De hecho, el Registro Civil llevaba mas bien, cerca de tres años de retraso en habilitar el sistema a nivel nacional para este derecho conseguido hace cinco años. Lamentamos si, que tengamos que presionar desde los colectivos trans e intersex, para que se cumplan derechos que ya han sido aprobados. De igual forma lamentamos, que algunos servidores públicos como el anterior Director del Registro Civil, Vicente Taiano, haya omitido nuestras solicitudes y haber esperado la apertura del actual Director, Rodrigo Avilés.

Sobre la solicitud de reducción de costos del valor del cambio de género y nombres de la Cédula de personas trans, la Dirección Nacional de Registro Civil contestó (<https://revoluciontrans.files.wordpress.com/2021/04/oficio-federaciocc81n-ecuatoriana-de-organizaciones-lgbti.pdf>) a la Plataforma Nacional Revolución Trans, lo siguiente:

*Al respecto, mediante correo electrónico de 23 de febrero de 2021, en base a la información requerida, la Coordinación General de Servicios de la DIGERCIC señaló: “(....) el servicio de Registro de Género tiene un costo o valor de USD 0.00, según la Resolución de Nro. 031-B-DIGERCIC-CGAJ-DPyN-2018 de fecha 19 de abril del 2018, cabe mencionar que el usuario solo debe cancelar el valor de la renovación de cedulas cuyo valor actual es de USD 16.00 dólares (cedula policarbonato), la cedula anterior (cedula PET-F/PET-G) tiene un valor de USD 15.00 dólares. Es importante precisar que al momento de registrar el servicio de Registro de Género los usuarios pueden realizar en un solo acto el cambio de nombre sin ningún costo alguno, es por esta razón que algunos usuarios desconocen del servicio y prefieren primero cambiar el nombre para posteriormente realizar el registro de género. En este sentido, hemos revisado algunos casos que se presentaron en las agencias de Quito y Guayaquil, en el cual se pudo identificar que hay usuarios que prefieren primero realizar el cambio de nombre cuyo valores son los siguientes: USD 10.00 de cambio de nombre y USD 2.00 dólares de la solicitud, posteriormente sacan partida integra de nacimiento marginado el cual consta rectificado el nombre cuyo valor es de USD 6.00 dólares, para posteriormente finalizar con el registro de Genero cuyo valor en es USD 0.00 dólares, por lo que realizan varios actos (...) En relación a esto, el procedimiento de Registro de Género – PRO-GRC-RCX-001 de fecha abril del 2019, en el cual consta en su descripción de actividades lo siguiente: “(...) 7.- Ingresar datos del solicitante en el SURI. - El Operador de Servicios debe ingresar información del usuario en el sistema SURI, en la pestaña “Reg. Género”, ingresando el número de NUI o nombres y apellidos completos y seleccionar los datos que se han desplegado. 8.- Verificar si desea cambiar sus nombres. - El Operador*



*de Servicios consultará al usuario si es su voluntad cambiar sus nombres actuales de ser afirmativa su respuesta se procederá con la actividad 8.1.; caso contrario se procederá con la actividad 9. 8.1. Ingresar nuevos nombres. – El Operador de Servicios activará en el sistema SURI, el campo “¿Desea registrar nuevo nombre?” e ingresará los nombres que el usuario requiera, se debe tomar en cuenta que los nuevos nombres deben ser dos simples o uno compuesto, de conformidad con el Art. 36 de la LOGIDAC. No es necesario ingresar el dato de género del usuario, puesto que es asignado automáticamente por el sistema SURI, siendo el opuesto del sexo del usuario”.*

Esto relacionado a la publicación del 26 de abril de 2021, cuya parte final del comunicado afirma: ***“De igual forma el cambio de nombre es gratuito si lo realiza al momento de realizar el registro del género; posterior, la tarifa es de \$12”.***

Por esta segunda solicitud que hemos realizado desde la Plataforma Nacional Revolución Trans, se entendería que el cambio de nombre de género y nombres no genera ningún valor, solo la renovación de la cédula actualmente en \$16. Sin embargo, nada de esta información ha existido públicamente para las personas trans, ni siquiera en las 4 primeras agencias desde el año 2016 como lo fueron: Guayaquil, Quito, Cuenca y Manta. De hecho, creemos que al existir esta posibilidad dentro del trámite del registro civil, ha permitido que muchas personas trans no hayan sido informadas adecuadamente, ni por la Dirección de Comunicación del Registro Civil, como lo ha hecho este 26 de Abril de 2021, ni mucho menos por los funcionarios directos que atienden a las personas trans, porque más de la mitad hemos pagado entre \$35 y \$37, sobre todo en la Costa ecuatoriana.

Con todas estas aclaraciones, queremos también alentar a las autoridades a cumplir la ley. El comunicado del 26 de abril de 2021 no responde a una iniciativa del Registro Civil, queremos dejar en claro respetuosamente. Responde a nuestras solicitudes durante meses la cual hemos argumentado a partir de las publicaciones de las cartas recibidas, las reuniones mantenidas y las respuestas realizadas por el mismo Registro Civil.

Este Boletín del 26 de abril de 2021 responde más bien, a la insistencia de los colectivos que conformamos la Plataforma Nacional Revolución Trans y aliados, a partir de cartas solicitudes y reuniones como hemos dicho y puesto en conocimiento público, cumpliendo un sin número de elementos burocráticos.

Nos alegra que hoy, el Registro Civil amplíe a nivel nacional el reconocimiento del Género en la Cédula y el costo de \$35 o \$37, sea una aparente confusión de dos trámites distintos, y que dicho por el propio Registro Civil, responde solo a modos de solicitar conjuntamente el cambio de Género y Nombres en la Cédula de las personas trans o por separado.

Aplaudimos la voluntad sí, del actual Director del Registro Civil, Rodrigo Avilés, por haber tenido la apertura de recibir a la Plataforma Nacional Revolución Trans y escuchar nuestras demandas y haberlas solventado; pero es importante mencionar también que, es una demanda de la ley que no se estaba



cumpliendo; sobre todo con la ampliación a nivel nacional del reconocimiento del género y nombres en la cédula.

Por otra parte, estaremos vigilantes que en todas las agencias a nivel nacional se reconozca el cambio de nombres y género de la cédula de Identidad y que su costo sea valor \$0 en el caso de que la solicitud sea conjunta del género y nombres.

Invitamos también a que en todas las agencias del Registro Civil a nivel nacional informen a través de posters, flyers, y elementos telemáticos sobre las diferencias planteadas en el Boletín, publicado el 26 de abril y así no exista la buena o mala voluntad de algunos funcionarios de informar o no, correctamente sobre lo que implica este logro del 2016, por el cual todavía seguimos sorteando problemas, como hemos constatado hasta la actualidad.

*Quito, jueves 29 de abril de 2021*

**PLATAFORMA NACIONAL REVOLUCIÓN TRANS ECUADOR**

**INFORMES: 0982001871 – 0998888783**

[Info@RevolucionTrans.com](mailto:Info@RevolucionTrans.com)

<b>Psic. Diane Rodríguez</b> Directora (Ad Hoc) Asociación Silueta X	<b>Germán Álvarez</b> Coordinador Asoc. Transmasculinos Ecuador	<b>Zack Elías</b> Coord. Centro Psico Trans Quito Colectivo Trans Boys Ecuador
<b>Dann Acosta</b> Coordinador Colectivo Trans Rural Nobol	<b>Marilyn Santillán</b> Coordinadora Revolución Trans Sto. Domingo	<b>Geraldi Cáceres</b> Coordinadora Revolución Trans Esmeraldas
<b>Itaty Vargas</b> Colectivo Orgullo Trans Provincia de los Ríos	<b>Nikky Bautista</b> Colectiva Transfeminista Pichincha	<b>Geovanny Jaramillo</b> Asociación Bolivarianos Diversos Pichincha
<b>Natasha Peralta</b> Colectivo Trans Troncal La Troncal	<b>Adriana Basurto</b> Colectivo Intersexual Ecuador Pichincha	<b>Kevin Castro</b> Coordinador Fundación Niñez y Adolescencia Trans
<b>Lady Tiwi</b> Colectivo Trans de Los Ríos Provincia de Los Ríos	<b>Andrea Naima</b> Colectivo Ruta Spondylus Santa Elena	<b>Dennisse Vaca</b> Colectivo Espuma de Mar Posorja
<b>Daniela Prudente</b> Colectivo Barcelona Barcelona – Sta. Elena	<b>Jenny Merino</b> Fedetrans Santo Domingo	<b>Koris Elizabeth Vite Morante</b> Activista Independiente Santo. Domingo
<b>Rashell Erazo</b> Asociación ALFIL Pichincha	<b>Ivanna Melgar</b> Presidenta Su Mano Ayuda	<b>Amy Mendoza</b> Presidenta Org. De Mujeres Trans Ecuador Guayas

---

[www.RevolucionTrans.com](http://www.RevolucionTrans.com)

Vasco de Contreras N36-195 y Luis Cadena  
Telf: 023316199 – 0982001871  
Quito - Ecuador



## INDEPENDIENTES

